

Armenia, 18 de Noviembre de 2016

Señor
JORGE ALBERTO GAONA RAMIREZ
BARRIO ACACIAS MZ 20# 16
Teléfono: 3124755754
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 3655**
Del 09 de Noviembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0748 correspondiente al Oficio **PQRDS – 3655** del 09 de Noviembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN OFICIO MATRICULA INTERNA. 67029”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial



NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0748

18 de Noviembre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **JORGE ALBERTO GAONA RAMIREZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 3655 del 09 de Noviembre de 2016**

Persona a notificar: **JORGE ALBERTO GAONA RAMIREZ**

Dirección de notificación usuario: **BARRIO ACACIAS MZ 20# 16**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial



PQRDS-3655

Armenia, 09 de Noviembre de 2016

Señor
JORGE ALBERTO GAONA RAMIREZ
BARRIO ACACIAS MZ 20# 16
Teléfono: 3124755754
Armenia, Quindío

Ref. Respuesta **SOLICITUD 5402**

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud radicada en esta entidad el día 19 de Octubre de 2016, mediante la cual notifica que el predio ubicado en la carrera **19 # 57-60 BLOQUE 5 APTO 301 CONDOMINIO SANTAMARÍA DEL PARQUE**. Con **MATRICULA 67029**, se encuentra desocupado, se anexa en esta carta la copia del recibo de la energía edeq donde se observa el consumo en cero, de manera respetuosa nos permitimos comunicarle.

Que Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio se encuentra desocupado según lo manifestado con se dejara en el sistema la observación nota 85 "**PREDIO DESOCUPADO**", con el fin de no facturar valores por concepto de consumo, es de aclarar que si el medidor presenta consumos mínimos, ya sea por mantenimiento del mismo, se cobrarara según lo arrojado por el instrumento de medición, el cual se encuentra en buen estado según lo arrojado en el sistema .

Es importante comunicarle que si el predio se encuentra desocupado, mes a mes se continuarán facturando los valores por concepto de los cargos fijos.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

